

Familia, Estado y sociedad civil

X

APORTES PARA UNA TEORÍA DE LA OPRESIÓN
Y PROTAGONISMO DE LA MUJER
LATINOAMERICANA

En este capítulo nos proponemos reflexionar acerca de la necesidad de una teoría de la historia de la mujer latinoamericana, de sus formas de opresión y protagonismo, en consonancia con las especificidades de nuestra Formación Social con el fin de contribuir a la lucha de la mujer por su emancipación y, por ende, al establecimiento de relaciones igualitarias entre los seres humanos. Conscientes de nuestra limitación masculina para abordar una problemática tan trascendente, asumimos esta tarea teórica porque estamos convencidos de que la humanidad alcanzará su plena libertad autogestionaria en la medida en que se termine no sólo con la explotación económica de unos sobre otros, sino que al mismo tiempo se establezca una auténtica igualdad —que no es lo mismo que identidad— entre hombres y mujeres, aboliendo cualquier forma de dominación patriarcal y de clase.

La cuestión es sumamente compleja porque no existe, a nuestro juicio, una historia universal de la opresión y emergencia de la mujer, sino solamente una historia euro y etnocéntrica de ella. La historia de las mujeres latinoamericanas, asiáticas y africanas ha sido enfocada desde la óptica europea. Y no sólo su historia, sino la teoría para lograr su emancipación, lo cual no sería grave siempre que no se copiara el modelo europeo. “Ni calco ni copia”, decía Mariátegui: creación heroica, dar vida con nuestra propia realidad y lenguaje a una teoría igualitaria entre mujeres y hombres.

Las investigaciones europeas —subestimando las especificidades históricas, étnicas y de clase de las mujeres latinoamericanas, asiáticas y africanas— plantean desde su óptica eurocéntrica generalizaciones sobre la historia mundial de la opresión femenina, como si su trayectoria en el llamado “tercer mundo” hubiera sido la misma que en Europa y en Estados Unidos. Estamos persuadidos de que sólo las investigaciones en profundidad de cada continente, país y región, hechas por los propios estudiosos de la zona, permitirán avanzar progresivamente en la elaboración de una historia de la opresión y del protagonismo de la mujer. Por consiguiente, el aporte latinoamericano, asiático y africano es decisivo para generar, junto a las europeas y norteamericanas, una teoría de la historia mundial de la mujer.

El asunto es de tanta significación que el estudio a fondo de esta mitad ignorada de la humanidad arrojará, sin duda, nuevas luces sobre la historia global, haciendo más proliferos los contenidos de cada Formación Social. Obviamente, no puede hacerse una historia de la mujer sin un análisis de la Formación Social, pero no alcanzaremos a desentrañar la genuina historia de las formaciones sociales si se sigue desconociendo la otra cara de la Luna. Es hora de admitir que la historia universal que conocemos es una historia en la que se ha ocultado el protagonismo de la mujer. Los aportes que se hagan para poner de relevancia su papel contribuirán a la elaboración de una teoría universal de la historia, que hasta ahora también ha sido euro-céntrica. Así como no habrá una teoría de la historia universal mientras no se integren los aportes de los estudiosos de América Latina, Asia y África, tampoco habrá teoría de la historia mundial de la mujer hasta que las investigadoras del denominado “tercer mundo” —conscientes de las especificidades de sus

Familia, Estado y sociedad civil

continentes— discutan con las europeas y norteamericanas los fundamentos globales y particulares de las dominaciones de clase y de sexo.

Una historia de la opresión y luchas de la mujer latinoamericana debe partir del hecho objetivo de que en nuestro suelo la evolución de las sociedades siguió un camino diferente al europeo. En nuestra América no se dio la familia esclavista ni feudal porque nunca hubo un modo de producción esclavista y feudal. Se pasó del modo de producción comunal de las culturas agroalfareras y del posterior modo de producción comunal-tributario de las formaciones sociales inca y azteca a un período de transición abierto por vía exógena con la conquista ibérica que culminó en el siglo XIX en un embrionario capitalismo primario-exportador. La historia de la opresión y protagonismo de la mujer en América Latina no es reductible al esquema europeo porque no vivimos la secuencia comunidad “primitiva”-esclavismo-feudalismo-capitalismo sino que, de acuerdo con el proceso multiineal de la historia, pasamos a la sociedad mercantilista mundial sin atravesar las fases del esclavismo y el feudalismo, aunque hubo relaciones precapitalistas de producción, que no son siempre necesariamente feudales, al decir de Engels.

Inclusive, durante la Colonia y gran parte de la República no se dio de manera uniforme el tipo de familia nuclear europea, porque nuestra matriz societaria indígena y negra, que sobrevivió a pesar del etnocidio de los colonialistas, siguió permeando la vida cotidiana y la relación familiar. Sólo en el siglo XX, con la generalización de las relaciones capitalistas de producción, se configura un tipo de familia similar al europeo, aunque con las especificidades de un subcontinente caracterizado por el desarrollo desigual, articulado, combinado y específico-diferenciado, habitado por multiétnias aborígenes y negras que le dan una impronta particular.

Algunas consideraciones epistemológicas

El estudio de esta historia específica de la mujer indo-afro-latina debe hacerse con un criterio de totalidad, comprendiendo que desde la Colonia fuimos integrados compulsivamente a la Formación Social capitalista mundial, tanto en el área de la economía como en el de la ideología patriarcal. Bajo el prisma de la totalidad, hay que estudiar la estructura de clases y las particularidades étnicas y regionales dentro de la Formación Social de cada país. La relación etnia-clase adquiere entonces en nuestra América una importancia de primer orden para poder entender a la mujer indígena y negra y las formas de explotación de todas las mujeres asalariadas y no asalariadas. Se impone también la profundización acerca del papel jugado por las clases dominantes y el Estado, que imponen la ideología predominante y las formas institucionales del régimen de dominación patriarcal. En síntesis, sexo-clase-etnia-colonialismo constituyen categorías claves para la elaboración de una teoría específica de la opresión y emergencia de la mujer en nuestra América, teoría que siempre estará abierta y en permanente enriquecimiento.

El método para interpretar esta realidad histórica de la cual forma parte la mujer no puede ser una mezcla de estructural-funcionalismo con psicologismo y neopositivismo. Es necesario curarse en salud evitando caer en algún tipo de análisis reduccionista, ya sea económico, de clase o

Familia, Estado y sociedad civil

biológico. Los enfoques reduccionistas, parciales y unilaterales, conducen a parcelar el conocimiento de la realidad. Hay que estudiar con un criterio de totalidad a la mujer, inserta en la Formación Social mundial, continental y de cada país, y dentro de él, cada región, con sus clases, su economía, su Estado, ideología, cultura, vida cotidiana, etnia y entorno ecológico.

A nuestro juicio, el materialismo histórico sigue constituyendo la base teórica y metodológica para analizar las diversas formas de opresión de la mujer, como asimismo de sus luchas por la emancipación y conquista de una sociedad igualitaria, libertaria y autogestionaria. Numerosas investigadoras feministas han criticado con razón las falencias de los teóricos del marxismo respecto de las explicaciones sobre el origen y desarrollo de la opresión de un sexo sobre otro. Pero no se trata de tirar el agua sucia de la bañera con niño y todo, a menos que se diga francamente que se opta por otra teoría de la historia y otra concepción estratégica para reemplazar este sistema por otra sociedad. Si se sigue convencido de que el materialismo histórico no es un dogma sino una teoría —no circular, sino en espiral— capaz de interpretar y transformar el mundo, hay que seguir utilizándolo y complementándolo con el aporte de las diferentes disciplinas para profundizar en el estudio de la mujer, con lo cual estamos enriqueciendo dicha teoría, cubriendo sus vacíos y enmendando sus errores, sobre todo en relación con el tratamiento de la problemática femenina.

En tal sentido, los marxistas deben partir del reconocimiento de que los creadores del materialismo histórico y sus principales continuadores no alcanzaron a elaborar una teoría sistemática respecto de la opresión de la mujer. Admitir que al enfatizar en la propiedad privada y el surgimiento del Estado como las causas de la opresión de la mujer se soslayó la importancia que en su génesis tuvo la división del trabajo por sexo. Reconocer que se prestó más atención a la producción de bienes que a la reproducción de la especie y la reproducción diaria de la fuerza de trabajo al servicio de la desigualdad social. En *El capital* —dice Fréd~rique Vinteuil— “no se abordan casi nunca las condiciones de reproducción. La explicación está en la naturaleza del sistema mismo, que produce la separación más radical de la historia entre el universo de la producción y el de la reproducción, y permite realizar un análisis separado. De esta forma, Marx sólo se encuentra con las mujeres cuando se incorporan a la manufactura y no aborda la condición de las mujeres en su globalidad”.¹

Reproducción y producción

El control de la sexualidad surge entonces como factor clave de la subordinación femenina, porque se ejerce directamente sobre una de las capacidades que sólo la mujer puede cumplir: la de procreación. La especificidad de la mujer —poder dar vida— fue uno de los principales fenómenos de la naturaleza que el hombre aspiró a controlar desde el momento en que se dio cuenta del proceso de la procreación. La institucionalización del patriarcado dio aparente legitimidad a dicho control. El patriarcado es más que una expresión del régimen de dominación en la familia: es una institución para controlar la reproducción de la vida y de la fuerza de trabajo; afianza la supremacía y el poder de un género sobre otro, condicionando el comportamiento sexual y social de la mujer. Esta realidad histórica obliga a profundizar en los fenómenos de reproducción-

Familia, Estado y sociedad civil

producción-circulación-distribución-realización y apropiación del producto como partes interrelacionadas del proceso de acumulación. No basta, pues, estudiar solamente la producción, porque en ella no se agota el modo de producción, sino también la reproducción de la vida y la fuerza de trabajo, fenómenos considerados como “naturales” y descuidados por la Economía Política, tanto clásica como marxista.

La mujer es objetivamente mediadora entre la naturaleza y la cultura, en el sentido más profundo de este concepto; mediadora entre la vida y la sociedad, por su condición de reproductora. En última instancia, la reproducción, que en términos demográficos determina las leyes de población, es la precondition para que puedan darse las formas productivas y las relaciones que les son inherentes a ella, por cuanto condiciona la disponibilidad de fuerza de trabajo, que es la única que engendra valor.

Lidia Falcón comete, a nuestro juicio, un error al afirmar que la reproducción forma parte del trabajo productivo y que “las leyes de la reproducción son las determinantes de las leyes de producción”, sin advertir que éstas son generadas básicamente por las fuerzas productivas y las relaciones de producción; empero tiene razón al decir que “la reproducción humana” es uno de los temas claves que “debe plantearse la teoría feminista”.²

La relación entre reproducción de la vida-fuerza de trabajo y producción no es dicotómica, sino, como dice Claudia von Werlhof “complementaria desde el punto de vista de la acumulación de capital, que como precondition necesita la reproducción de la fuerza de trabajo, y también complementaria desde el punto de vista de los trabajadores asalariados, que como seres humanos desean reproducir su vida”.³

Sin embargo, plantear, como lo hace Shulamith Firestone, que el origen de la opresión de la mujer está en su condición de reproductora de la especie es deslizarse por la pendiente del biologicismo. Las tareas de procreación, derivadas de la condición biológica de la mujer, no constituyen una causa “per se” de su opresión, sino la utilización social e ideológica que ha hecho de ella la clase dominante, asentada en el patriarcado, previa enajenación de su sexualidad. La reproducción de la vida, fenómeno natural, ha devenido en hecho social.

Condicionado naturalmente, cada sexo ha adquirido una connotación social, sobre la cual se ideologizan los roles de cada uno. La ideologización del papel ‘natural’ del sexo femenino surgió fundamentalmente para ahondar la división sexual del trabajo y justificar la apropiación del producto por la sociedad patriarcal. “El problema central no es la maternidad en sí —sostiene Verena Stolcke— sino el significado que ésta adquiere en la sociedad de clases”.⁴ Quienes sostienen que la reproducción es la causa principal e inmanente de la subordinación de la mujer, anteponiendo lo biológico a lo socio-cultural, han llegado a plantear la eliminación de la maternidad y su reemplazo por la generación de la vida “in vitro”.⁵

Nadie tiene derecho a eliminar de manera elitista y por decreto una capacidad natural, como es la maternidad —única diferencia biológica que existe entre el hombre y la mujer—. El problema es cómo luchar en un nuevo tipo de sociedad igualitaria para que este hecho natural deje de ser utilizado por cualquier supervivencia patriarcal. Las mujeres sabrán entonces asumir la maternidad sin perder su condición de personas integrales, transformando lo natural en un hecho social sin menoscabo de su participación igualitaria. Lo biológico será, en esa bo9iedad alternativa, un hecho asumido socialmente por ambos sexos y resuelto en el terreno de la igualdad

Familia, Estado y sociedad civil

social. Sin caer en ningún tipo de biologicismo inmanente, habría que, estudiar si corresponde hablar de una primera naturaleza de la mujer y una “segunda naturaleza”, como producto de un condicionamiento cultural del régimen patriarcal y de clase.

Al poner en primer plano a la mujer en su condición de hembra —c.mo mera reproductora de la especie— algunas investigadoras han priorizado el sexo sobre el género femenino. Es cierto que la condición biológica de sexo ha sido utilizada socialmente por el sistema patriarcal de dominación, pero la opresión y explotación de la mujer va más allá de su condición de hembra de la especie, a menos que se caiga en una forma de sexismo. “No se puede limitar el sistema sexual al problema de la reproducción”, dice Judith Astelarra.⁶

Los factores socio-culturales, implantados por el patriarcado, han asignado determinados papeles a los sexos, convirtiendo las tareas pretendidamente femeninas en “naturales” e imponiendo la organización jerárquica de la sociedad en favor de las actividades del género masculino. Es sabido, pero no explicitado, que el hombre hizo en épocas remotas —en las culturas agroalfareras— tareas que hoy se consideran “naturalmente femeninas”, y las sigue realizando en algunas sociedades aborígenes contemporáneas.⁷

Respecto de la diferenciación entre sexo y género, Cristine Delphy señala: “Pensamos que el género —las posiciones sociales respectivas de las mujeres y de los hombres— no está construido sobre la categoría (aparentemente) natural del sexo, sino que por el contrario el sexo se ha convertido en un hecho pertinente, y por lo tanto en una categoría de la percepción, a partir de la creación de la categoría del género, es decir de la división de la humanidad en dos grupos antagónicos, uno de los cuales oprime al otro: los hombres y las mujeres (...). Es la opresión la que crea el género; la jerarquía de la división del trabajo es anterior, desde el punto de vista lógico, a la división técnica del trabajo y crea esta última, esto es, crea los roles sexuales, lo que Usamos género (...) la dominación masculina es un hecho político; esta relación se caracteriza por la jerarquización y ésta es la que explica el contenido de cada rol y no a la inversa. El concepto clave es el de opresión”.⁸

El patriarcado le ha asignado al género femenino ciertas funciones en la división del trabajo, determinadas más por factores socioculturales e ideológicos relacionados con el poder que por el nivel de capacitación en el trabajo. Por lo tanto —dice Alison MacEwen Scott— “no se puede considerar la segregación por sexo como efecto de las fuerzas de mercado, concebidas como mecanismos impersonales, sino como un reflejo de una estructura ya penetrada por valores y normas culturales con respecto al género (...) en una versión de la teoría neo-clásica de mercados de trabajo, se considera que ciertos aspectos del empleo femenino se deben a las aptitudes ‘naturales’ de la mujer, tales como la destreza manual, la paciencia, etc. Estas aptitudes ‘naturales’ también resistirían a las fuerzas del mercado e impedirían una desagregación ocupacional. Sin embargo, el concepto no es natural sino ideológico, porque es producto de la socialización más que de la genética y porque sólo tiene una aplicación parcial. Por ejemplo, la destreza manual de las mujeres es apropiada para el empleo de ensamblaje liviano, pero no para la cirugía o la electricidad”⁹

Familia, Estado y sociedad civil
El trabajo doméstico y asalariado

Una de las primeras desigualdades sociales entre los seres humanos se produjo con el advenimiento de la división del trabajo por sexo. Este comienzo de la opresión femenina, anterior a la propiedad privada y al surgimiento del Estado, no fue el resultado directo de la condición de la mujer como reproductora de la vida, sino de un prolongado proceso social que empezó como un simple reparto de tareas para transformarse después en una clara división del trabajo en las sociedades agroalfareras y, especialmente, en las formaciones sociales inca y azteca. Este fenómeno se acentuó a medida que la producción se separaba del consumo, y se autonomizaba en búsqueda de mercados. Posteriormente, el quiebre de la producción para la subsistencia impulsó al hombre, bajo el capitalismo, a venderse como fuerza de trabajo, quedando de ese modo separado de su producto.

La mujer —que había sido excluida mucho antes de la producción social— sufrió otra contradicción específica derivada de la estructura familiar, como dice Verena Stolke: “En tanto que la opresión de clase y la división social del trabajo tiene un origen en el acceso desigual a los medios de producción, es la reproducción social, o sea la perpetuación de las relaciones y la dominación de clase —mediadas directamente por las instituciones del matrimonio, la familia y la herencia— lo que requiere (y en consecuencia determina) tanto la dedicación primordial de la mujer al trabajo doméstico como la subvaloración de sus funciones. En la sociedad de clases, en otras palabras, la división sexual del trabajo —la ‘domesticación’ de la mujer— es en definitiva producto del control del hombre sobre la sexualidad y la capacidad reproductora de la mujer debido al interés en perpetuar el acceso desigual a los medios de producción.”¹⁰

La apropiación del trabajo femenino se fue consolidando en América Latina durante la Colonia y la República. En este proceso específico de acumulación no debe confundirse trabajo doméstico con reproducción simple y menos con reproducción ampliada de capital. De todos modos, existe una contribución doble de la mujer al proceso de acumulación como asalariada y como dadora indirecta de valor a través del trabajo no retribuido del hogar, que no es obviamente una relación social de producción capitalista, pero que se da dentro del sistema y sirve para reforzarlo.

La reproducción de subsistencia, realizada en las pequeñas explotaciones campesinas y artesanales, es efectuada tanto por hombres como por mujeres. Pero el trabajo de ésta no es pagado pues se lo considera tarea doméstica, como por ejemplo ordeñar, hacer quesos, sembrar, cultivar huertas, etc. Este trabajo no remunerado permite que los campesinos vendan sus productos a bajo precio al mercado. El sistema capitalista se beneficia con este mecanismo de precios de los productos de consumo popular porque permite que los trabajadores puedan adquirirlos para revalorarse como fuerza de trabajo. De modo que la explotación de tipo familiar campesina y urbano artesanal —que obviamente no se basa en una relación social de producción capitalista— sirve para reforzar el proceso de acumulación burguesa.

Numerosos autores han considerado que estas explotaciones de tipo familiar son una supervivencia arcaica de modos de producción precapitalistas y que el avance del capitalismo moderno las irá eliminando. En rigor, el capitalismo necesita este tipo de producción familiar campesina y artesanal que produce para el mercado interno y sirve para la reproducción del

Familia, Estado y sociedad civil

sistema global. Ya lo había señalado Rosa Luxemburgo: el capitalismo necesita del ambiente “no capitalista para la acumulación”, de zonas precapitalistas coloniales y semicoloniales para reforzar su proceso de acumulación originaria y permanente de capital.

La mayoría de estas explotaciones de tipo familiar se rigen por las leyes de la reproducción simple. Su integración al sistema no permite afirmar que la reproducción simple de subsistencia apunte al proceso de reproducción ampliada de capital. Claudia von Werlhof anota: “Parece que todas las sociedades de clase hasta la fecha han acumulado mediante relaciones de producción contradictorias, para lo cual se obtenía mediante la fuerza de base necesaria y precondicional de la acumulación (reproducción simple) esencialmente de las mujeres, y la acumulación ‘real’ (reproducción ampliada), eso es, el suministro visible del plusproducto para la clase dominante, esencialmente de los hombres”.¹¹

La economía de nuestros países latinoamericanos, controlada por el capital monopólico internacional, sirve para acrecentar un proceso de acumulación de carácter mundial, porque el sistema capitalista funciona como una totalidad, como una unidad contradictoria entre los países opresores y oprimidos, donde no hay una escisión entre la economía de las naciones altamente industrializadas y las semicoloniales dependientes, ya que el proceso productivo ha cobrado un carácter mundial.

La mujer latinoamericana ha sido integrada a este proceso de acumulación entregando plusvalía en las empresas transnacionales y en las nacionales asociadas al capital extranjero, y produciendo a bajo precio artículos de consumo popular en los campos y talleres artesanales. Constituye, asimismo, el principal ejército industrial de reserva de mano de obra que permite al capitalismo bajar permanentemente el salario real. La mujer no sólo reproduce la fuerza de trabajo que engrosa el ejército industrial de reserva, sino que también es parte potencial y real del mismo.

El proceso de acumulación del capital monopolístico internacional no puede ser explicado de manera cabal, si no se toma en consideración la explotación femenina. La problemática de la mujer adquiere entonces dimensiones macroscópicas. No se limita a cuestiones de presión individual o de sociología de la familia, sino que la explotación femenina trasciende al conjunto de la Formación Social por su contribución decisiva al proceso de acumulación capitalista mundial.

En cuanto al trabajo doméstico, que también transfiere valor al sistema, es importante hacer precisiones sobre su especificidad en América Latina desde las sociedades precolombinas hasta la actualidad. Ante todo, no habría que confundir las labores de la mujer en las comunidades agroalfareras —e inclusive en los ayllus y calpullis de los imperios inca y azteca— con el trabajo doméstico implantado en la Colonia y la República de los siglos XIX y XX. Quienes postulan el discutible concepto de “modo de producción doméstico” para todas las sociedades confunden modo de producción comunal con trabajo doméstico.

En la sociedad de clases, impuesta de manera exógena en nuestra América por españoles y portugueses, el trabajo doméstico desempeñó nuevas funciones, al punto de que ninguna Formación Social clasista podría haberse desarrollado de ese modo sin la apropiación o complemento del trabajo doméstico realizado en la unidad familiar por la mujer. Existe, por consiguiente, una interrelación entre la estructura de clases y el núcleo familiar. Isabel Largula y

Familia, Estado y sociedad civil

John Dumaulin sostiene que ambas, aunque íntimamente ligadas, “son distintas, y los cambios en la estructura pública, donde surge y se desarrolla el antagonismo de clases, afectan profundamente a la segunda y menos química de ellas; el papel de la molécula familiar no es promover las grandes transformaciones sociales, sino amortiguarlas, frenarlas incluso, dando estabilidad al sistema clasista basado en la propiedad privada”.¹²

El trabajo doméstico se relaciona con la reproducción de la vida y de la fuerza de trabajo, aunque en nuestra América no siempre fue así, especialmente en las culturas aborígenes precolombinas. También se refiere a la crianza de los hijos, las tareas de cocina, lavado, planchado y elaboración de algunos valores de uso. La reproducción de la fuerza de trabajo — antes de que ésta se convierta en mercancía— es trabajo pretérito o acumulado. En el caso de la reposición diaria de la fuerza de trabajo es contribución permanente.

La reproducción de la fuerza de trabajo no es mercancía en sí misma; alcanza su potencialidad cuando el niño convertido en adulto se realiza en el mercado laboral. Por eso, el trabajo doméstico tiene proyección social; no es meramente privado, aunque ésta sea su apariencia. Es, por tanto, una necesidad del sistema de dominación, ávido de reproducción y reposición diaria de la fuerza de trabajo. No es un simple complemento de la reproducción ampliada del capitalismo, sino la condición sine qua non de un sistema que se beneficia del trabajo no remunerado de la mujer en el hogar. Entra, por ende, en la esfera de las actividades funcionales al sistema.

La mujer no tiene ningún poder real sobre las riquezas o valores que genera en el trabajo doméstico, el cual es lisa y llanamente expropiado por el régimen clasista. Se enajena en su trabajo, aunque su alienación es distinta a la del obrero. El trabajo doméstico constituye una unidad económica familiar para el autoconsumo, pero sería un error confundirlo con la economía de subsistencia. Se diferencia de otras producciones de tipo familiar, como la campesina y la artesanal urbana, porque no produce valores de cambio. Su producción es para el autoconsumo, pero no es autosuficiente, puesto que necesita adquirir insumos para generar valores de uso. A veces se olvida que los bienes de consumo que se venden no están listos para servir, sino que son productos intermedios o insumos que debe elaborar el ama de casa. El consumo de estos valores es tangible, pero paradójicamente el trabajo doméstico tiene la apariencia de invisible.

Para Wally Secombe, la relación del trabajo doméstico con el sistema capitalista está mediada por la mercancía fuerza de trabajo, a partir de su reproducción, confundiendo procreación de hijos con el momento en que éstos venden su fuerza de trabajo. A nuestro juicio, el trabajo doméstico efectiviza su relación con el mercado laboral a través de la reposición diaria de la fuerza de trabajo, ya sea del esposo o de las hijas/os. Dicha autora sostiene, asimismo, que el trabajo doméstico es trabajo abstracto que crea valor, pero de un carácter privado, fuera del ejercicio de la ley del valor.¹³

A nuestro modo de entender, Secombe confunde la ley del valor-trabajo con el valor, al igual que Harrison cuando afirma por otros motivos, que el trabajo doméstico no crea valor porque no produce mercancías. En artículos posteriores, Secombe sostiene que el trabajo doméstico crea valor porque produce la mercancía fuerza de trabajo.

La teoría del valor-trabajo sirve para explicar la apropiación de la plusvalía, pero es insuficiente para dar cuenta de la forma en que es expropiado el trabajo de la mujer en el hogar. A

Familia, Estado y sociedad civil

nuestro juicio, no cabe aplicar la teoría de la plusvalía al trabajo doméstico, ya que en éste no se dan las reglas del juego capitalista: trabajo necesario y trabajo excedente. No hay extracción de la plusvalía en el hogar por parte del hombre respecto del trabajo de la mujer. Si así fuera, el obrero, el negro o el indígena contemporáneos estarían acumulando, a través de la apropiación del trabajo de la mujer, un capital que nadie podría demostrar en qué es reinvertido. No hay apropiación de plusvalía por parte del marido. Pero la ama de casa realiza un trabajo. Y todo trabajo produce valor.

Ya Marx demostró en *El capital* que hasta el solitario Robinson Crusoe producía valor —o determinaciones del valor— en una isla perdida del Océano Pacífico. El valor es único e inescindible, aunque se manifieste como valor de uso o valor de cambio. No es que el valor se divida o desdoble en valor de uso y valor de cambio, como han dicho lectores superficiales de la obra *Capital* de Marx. El valor es indivisible. Lo que ocurre es que el producto del trabajo puede ser utilizado como valor de uso o valor de cambio. Si la mujer que trabaja en el hogar produce un valor, independientemente de alguna forma de trabajo asalariado, cabe preguntarse entonces cómo se manifiesta ese valor. La clave para estudiar este problema teórico se encuentra, a nuestro modo de entender, en el concepto de “determinaciones del valor” que Marx no trata sistemáticamente, pero que señala claramente en algunas líneas del tomo I, volumen II, Pp. 79, 80, 85 y 87 de *EL Capital*¹⁴: en Pp. 922 y 923 (carta a Kugelmann del 11 de julio de 1868); en el mismo volumen Pp. 968 a 970, 973, 975 y 978; en “Glosas marginales al Tratado de Economía Política de Adolfo Wagner”, apéndice del tomo I, Pp. 88 y 89 (nota 35) y en el tomo III, volumen II, p. 985.

En las ‘Glosas’ mencionadas, Marx apunta: “Donde mejor se revela toda la superficialidad de Rodbertus es en su contraposición de un concepto ‘lógico’ y otro ‘histórico’. El sólo enfoca el ‘valor’ (el económico, por oposición al valor de uso de la mercancía) en su forma de manifestarse, es decir, como valor de cambio, y como éste sólo se presenta allí donde una parte por lo menos de los productos del trabajo, de los objetos útiles, funcionan ya como ‘mercancías y esto no ocurre desde el primer momento, sino sólo a partir de una cierta fase social de desarrollo, es decir, al llegar a un determinado grado de desarrollo histórico, nos encontramos con que el valor de cambio es un concepto histórico. Si Rodbertus hubiese seguido analizando el valor de cambio de las mercancías habría encontrado el ‘valor’ detrás de esta forma de manifestarse. Y si hubiese seguido investigando el valor, habría visto que aquí el objeto, el ‘valor de uso’, aparece como mera materialización del trabajo humano, como inversión de la misma fuerza humana de trabajo, por donde este contenido se representa como el carácter material de la cosa, como carácter que le corresponde materialmente a ella misma, aunque esta materialidad no aparezca en su forma natural (en la de la mercancía, que es precisamente por lo que hace falta una forma especial de valor). Habría descubierto, pues, que el ‘valor’ de la mercancía no hace más que expresar en una forma históricamente progresiva lo que ya existía en todas las formas históricas de sociedad, aunque bajo otra forma, a saber: el carácter social del trabajo, en cuanto aplicación de la fuerza social de trabajo”.¹⁵

Aunque Marx no se refiere al trabajo de la mujer, señala que en la ‘producción de valores de uso, como ocurre con ciertas tareas domésticas, existe una “materialización del trabajo humano”. Está claro —para quien quiera verlo— que el valor que produce la mujer en el hogar se transfiere

Familia, Estado y sociedad civil

indirectamente, y en última instancia, al régimen de dominación de clase sin que éste tenga que desembolsar un centavo por la reproducción de la vida y la reposición diaria de la fuerza de trabajo.

La discusión acerca de si el trabajo doméstico es productivo o improductivo nos parece irrelevante por cuanto ninguna de estas dos categorías tiene relación directa con el trabajo doméstico, sino solamente con el régimen del salariado. Los llamados trabajos productivos e improductivos no derivan de sus características materiales sino de

una determinada forma de explotación, signada por las relaciones de producción y, por consiguiente, relacionada con la extracción de plusvalía. La apropiación-expropiación de las labores domésticas de la mujer en el hogar va más allá de la enajenación en el trabajo. Alcanza su mayor significación en la inhibición de la identidad integral de la persona mujer, puesto que ella pasa a ser alguien que “no hace nada”, cuando en rigor su trabajo es fuéjicónaJ al sistema patriarcal y de clase.

En el trabajo doméstico —considerado función inherente, inmanente y “natural” de la mujer y no como categoría económica— intervienen factores extraeconómicos, especialmente la presión ideológica del régimen de patriarcado y más sofisticadamente el amor a la familia, que es una institución cultural. Este sentimiento es elevado a una forma de ideología encubridora de la explotación económica de la mujer que trabaja, sin ser remunerada, por amor al esposo y a los hijos, como si fuera la razón suprema de su existencia.

La mujer compensa este trabajo doméstico con algunas gratificaciones que le brinda el patriarcado “gatopardista” contemporáneo: cierta seguridad personal, espacio territorial propio, “control” de los hijos, dominio de áreas en que ha dejado de interesarse el hombre y obtención de pequeñas granjerías, como salidas fuera del hogar, vestidos, etc. En el cumplimiento de tales funciones, la mujer se siente indispensable e insustituible, a través de una ideología que permanentemente refuerza el régimen patriarcal y de clase.

A nuestro juicio, las tareas del hogar continuarán en cualquier régimen social donde permanezca la institución familia. No podrán ser eliminadas mientras no se elimine la relación patriarcal en la unidad familiar, uno de los últimos bastiones del concepto de propiedad privada. Aunque el trabajo doméstico se pague, como se hace actualmente en Suecia, no por ello desaparece el régimen patriarcal de opresión. El trabajo doméstico puede inclusive ser socializado a través del patriarcado de izquierda, como ocurre en la mayoría de los países en transición al socialismo. Así, se hace más claro que nunca que la tarea estratégica para alcanzar la igualdad entre los seres humanos es la eliminación del patriarcado. Cuando éste desaparezca, de todos modos habrá que realizar tareas que indudablemente tienen un carácter doméstico, por cuanto están relacionadas con el diario vivir de las personas, pero que no tienen por qué engendrar opresión de unos seres humanos sobre otros.

Se ha sobredimensionado la función del trabajo doméstico con el fin de darle categoría de modo de producción para llegar a la conclusión de que las mujeres constituyen una clase social. El trabajo doméstico no es un modo de producción sino una forma de producir o reproducir la fuerza de trabajo. Este tipo de trabajo no beneficia directamente a ningún patrón apropiador-expropiador inmediato del plusproducto sino que éste se transfiere de un modo indirecto al sistema global de dominación, aunque proporciona privilegios y ventajas al proyecto de vida

Familia, Estado y sociedad civil

masculino. De todos modos, no es una relación social de producción, aunque como hemos dicho es una forma de explotación.

No es la primera vez en la historia que ciertas formas de producir no dan lugar a clases sociales. No siempre producir ha significado tener un patrón, ni siempre los que producen han sido parte de clases sociales, como ocurrió en las culturas agro-alfareras.

Por lo demás, las labores domésticas tampoco pueden ser consideradas trabajo cuentapropista, porque no da lugar a un intercambio de mercancías, ni el que lo realiza vende su trabajo en el mercado. Sin embargo, se parece bastante a una mezcla de servidumbre con trabajo por cuenta propia, aunque la mujer no es una mercancía como lo fueron el esclavo o el siervo.

Centrar la lucha por la emancipación de la mujer en el trabajo doméstico con el fin de demostrar que ellas constituyen una clase social es deslizarse por la pendiente del reduccionismo. La explotación económica de la mujer en el hogar no agota la explicación de las variadas y trascendentes formas de opresión, expresadas en la represión de la sexualidad, en la enajenación que va más allá del trabajo, en la ausencia o dificultad para encontrar un proyecto propio y autónomo de vida, independiente del esposo y de los hijos, en la cuasi obligatoriedad de vivir una maternidad compulsiva y angustiante, en la anulación de sus derechos humanos y en la negación de los espacios relacionados con el mundo de las ideas y del pensamiento abstracto, que como es sabido es lo más concreto. En suma, la opresión de la mujer rebasa el marco del llamado trabajo doméstico, enajenando las posibilidades del ser humano mujer.

Familia, Estado y sociedad civil

La familia nuclear contemporánea es la célula básica de la sociedad civil, cada día más regimentada por un Estado que expresa y difunde masivamente la ideología de la clase dominante. No es nuestra intención reiterar aquí el debate en torno a los papeles del Estado y de la sociedad civil. Lo que queremos remarcar es que la familia constituye la principal correa de transmisión de la ideología de la clase dominante en el seno de la sociedad civil. No por casualidad las iglesias —y, en particular, la católica, que es mayoritaria en América Latina— han enfatizado acerca del papel de la familia como resguardo esencial del sistema patriarcal y de clases. Igual campaña instrumenta el Estado en una esfera más amplia, a través de los medios de comunicación de masas y de todo el poder que ha concentrado como expresión o síntesis de la dominación de una clase sobre otra.

El Estado como “capitalista colectivo ideal” o como “personificación ideal del capitalismo nacional global”, al decir de Engels, organiza la competencia entre las diversas fracciones de la clase dominante. No sólo las cohesiona sino que también integra a las clases explotadas a través de la ideología burguesa, como han señalado Lukács y Gramsci. No todas las funciones del Estado son meramente “superestructurales”, puesto que también se encarga de estimular las condiciones generales de producción que no pueden asumir, cada uno de los capitalistas privados: medios de transportes y comunicaciones, sistema monetario, regulación del mercado nacional, orden jurídico y reproducción de la fuerza de trabajo a través de los planes de salubridad, vivienda y educación.

Familia, Estado y sociedad civil

Es cierto que el Estado es “la síntesis organizada de las relaciones de producción”, controladas por la clase dominante, pero este control no es mecánico sino que existe ciertas mediaciones; y son precisamente las instituciones y los aparatos ideológicos estatales los encargados de canalizarlas. Cometen un error aquellos tratadistas del Estado que consideran a éste como un mero reflejo de la estructura económica. La relación estructura-superestructura, de la cual se ha hecho mucho abuso “teórico”, constituye un binomio dialéctico de esa totalidad que es la Formación Social. Sólo así puede entenderse el papel del Estado como agente fundamental de la reproducción social.

En tal sentido, su función es relevante en la transmisión masiva de la ideología relacionada con los papeles “naturales” que deben jugar tanto el género femenino como el masculino. Cuando el Estado no logra imponer un aparente consenso sobre estos “roles” recurre a la violencia y a la represión sistemática, como lo prueban los casos de Madres de Plaza de Mayo, movimientos feministas, resistencia de las mujeres a las dictaduras militares y cualquier manifestación transgresora e insurgente de la mujer.

No se puede entender la consolidación del patriarcado si no se estudia el papel del Estado, sabiendo que sus funciones no fueron las mismas bajo los incas y la Colonia que durante la República. No obstante, siempre sirvió para darle continuidad al régimen de patriarcado.

La existencia del Estado llamado nacional permitió a la clase dominante criolla imponer leyes que codificaron la opresión femenina y una política educacional destinada a retroalimentar la ideología de la dominación de un sexo sobre otro. La mayoría de los Estados latinoamericanos dicen adherir a la ideología del *laissez-faire*, *laissez passer*, pero en los hechos ejercen intervencionismo tanto en la economía como en la legislación sobre la mujer, reglamentando la vida cotidiana y privada de las ciudadanas/nos. A través de las leyes y del derecho consuetudinario legitima el comportamiento “machista”. Bajo la presión de la lucha femenina puede llegar a conceder ciertas reformas e incluso propiciarlas con el fin de resguardar la última y primera trinchera de la dominación. En tal sentido es ilustrativo recordar que la derecha política latinoamericana critica a menudo el intervencionismo del Estado en la economía, pero lo aplaude cuando reglamenta el control de la natalidad, los salarios de la mujer, la perdurabilidad del matrimonio, los privilegios jurídicos y políticos de los hombres, la discriminación en la penalización del adulterio, la forma en que las mujeres son humilladas en casos de violencia y violación —sean de parte de desconocidos o del propio esposo—, en el terrorismo ideológico que desata contra los derechos de la mujer a hacer libre uso de su cuerpo en las penas y persecución contra el derecho de la mujer al aborto.

La familia ha sido y es utilizada en lo económico e ideológico por la Iglesia, el Estado y sus instituciones, incluido el Ejército, como célula clave de la reproducción social en el más amplio sentido de la palabra, alienando a la mujer en el papel de transmisora de los valores de la clase dominante. “La continuidad de la subordinación femenina —dice Beatriz Schmuckler— se preservó nombrando a la mujer como la primera responsable de la cohesión familiar y ocultando el carácter retrógrado de dicho rol para el desarrollo de sus capacidades creativas (...) la mujer desarrolló formas de control del grupo familiar, tanto del marido como de los hijos, usando como herramienta su propia emocionalidad (...) la creciente idealización del rol familiar de la mujer

Familia, Estado y sociedad civil

mistificó la dominación patriarcal al crear en la mujer placer y expectativa de continuidad de placer en su subordinación”¹⁶

No siempre la mujer desempeñó este papel en América Latina. Los colonizadores españoles y portugueses procuraron por todos los medios desestructurar la gens aborigen, estructurando mediante el mestizaje un nuevo tipo de familia que se consolidó durante los siglos XIX y gran parte del XX. Luego entró en crisis, especialmente en los últimos 50 años. Para superarla ha sido necesario reestructurar otro tipo de familia en la cual haya un mayor consenso, basado en el amor. En este proceso de continuidad y discontinuidad, tendiente a asegurar la reproducción social y las formas de dominación de la mujer, se ha ido formando la familia contemporánea, que una vez más intenta ser salvada con el divorcio.

El divorcio es sin duda un paso adelante en relación a los derechos humanos por cuanto nadie puede obligar a una persona a vivir con otra que no ama. Pero no puede soslayarse el hecho de que ha sido promovido para preservar, en última instancia, a la familia como institución o célula madre en la que se asienta el sistema de dominación. La prueba es que los que se divorcian generalmente vuelven a casarse para constituir una nueva familia, de lo que se deduce que el divorcio no atenta contra el régimen patriarcal sino que, por el contrario, puede afianzarlo en su momento de mayor crisis.

La familia contemporánea está basada en un tipo de matrimonio más consensual, convirtiendo lo afectivo, el amor, en mediador de la explotación económica. Al respecto, Beatriz Schmuckler manifiesta: “El control patriarcal sobre el trabajo de la mujer no se desarrolla puramente en el plano económico. La mistificación del patriarcado durante el desarrollo capitalista se basa en definir el trabajo de la mujer como no trabajo, como acción de amor. El mecanismo de control patriarcal sobre el trabajo de la mujer descansa precisamente en simbolizar el trabajo de la mujer como perteneciente a la esfera afectiva”.¹⁷

Esta dialéctica de la opresión en el matrimonio actual es abordada también por Rossana Rossanda: La mujer es explotada en la familia a través del trabajo doméstico, pero a cambio recibe dosis más o menos elevadas de poder en el campo interpersonal de la familia y de la pareja. Las mujeres son expertas en estos (a veces muy profundos) poderes, basados en la idea del amor, de afecto, de seducción. El valor institucional de todo esto es igual a cero, pero su valor social, su valor en la vida, es enorme”.¹⁸

Cabe aclarar que estas compensaciones femeninas son obtenidas fundamentalmente por las mujeres de los sectores sociales más acomodados. Las mujeres de los hogares más pobres, dedicadas exclusivamente al trabajo doméstico, tienen un margen más limitado de gratificación individual, debiendo dedicar casi todo el día a la crianza de una prole numerosa en condiciones infrahumanas, donde ni siquiera pueden disponer de un lavarropa, refrigerador y otros enseres que podrían aliviar las tareas del hogar.

Si bien es cierto que el término del patriarcado se logrará cuando se extinga la familia, hay que ser cuidadoso en el planteo del problema durante esta fase de transición, ya que en los sectores obreros, campesinos e inclusive capas medias asalariadas la familia juega un papel económico de supervivencia a través de la intensificación del trabajo doméstico de la mujer, que permite una mejor utilización del escaso salario. A mayor trabajo doméstico, es decir, más producción de valores de uso, mayores posibilidades de aprovechamiento del salario. En los

Familia, Estado y sociedad civil

hogares más pobres se acentúa la solidaridad entre los miembros de la familia para poder sobrevivir; solidaridad intra e inter parejas que, unida a la ideología de la clase dominante, refuerza el papel de la familia y la hace aparecer como más necesaria que nunca a medida que crece el polo de la miseria. En esta sociedad competitiva e individualista, el núcleo familiar aparece como el único refugio en el que las personas pueden escapar a la hostilidad de la calle y del trabajo; un espacio donde se puede conversar sin tener que estar defendiéndose a cada instante, y expresar variadas formas de espontaneidad. La familia -dice Susan Brogger— supervive “no necesariamente porque es el mejor modo de vivir, sino porque es el más conocido, el menor de los males que la gente puede imaginar”.¹⁹

En la familia se ha desarrollado una subcultura femenina constituida por ciertos comportamientos y papeles sociales. Esta subcultura presenta matices distintos de acuerdo con el medio social y de clase de la mujer, aunque depende siempre de la ideología de la sociedad global. Esta subcultura no surge obviamente de la naturaleza de la mujer, sino que es producto de largos procesos sociales, como decía Giulia Adinolfi poco antes de morir: “La discriminación contra la mujer y la posición subalterna que ha tenido en la historia han ido creando lo que podríamos llamar una subcultura femenina que, en cuanto realidad histórica, tiene importantes diversificaciones en el espacio y en el tiempo, pero que mantiene algunos rasgos constantes ligados a la condición estructuralmente subalterna, a la posición social de las mujeres”.²⁰ Este submundo femenino, adornado de mitos, de horóscopos, cartas a los “correos sentimentales” de los dianos, consultas a las adivinas, ensoñación amorosa estimulada por las telenovelas, etc., tiende a encubrir mediante la fuga de la realidad el tedio de lo cotidiano.

La represión de la sexualidad femenina se remonta a los orígenes del régimen patriarcal. La monogamia y la ideología de la fidelidad y castidad surgieron para asegurar la paternidad, reprimiendo con ello la genuina sexualidad femenina. Esta es una larga historia que bajo el capitalismo alcanza su apogeo, impidiendo la libre expresión del erotismo femenino. Lo realmente “femenino” paso a ser la sexualidad pasiva, al servicio del goce y del poder masculino para los fines de la reproducción. Las mujeres no sólo son reprimidas sino que, a su vez, se autorreprimen, temiendo manifestar su propia sexualidad.

Durante las últimas dos décadas los medios de comunicación de masas han publicitado la llamada “revolución sexual”, que nada tiene que ver con la verdadera emancipación de la mujer. Marta Lamas polemiza contra esa falsa liberación: “Las mujeres no aspiramos a imitar los errores de los hombres en materia sexual, no queremos considerar las experiencias sexuales como conquistas y como valoración del ego. No nos interesa utilizar a otra persona para nuestros fines, considerarlo objeto sexual, ni agredirlo o devaluarlo mediante el sexo(...). La revolución sexual de la que tanto se habla se reduce a una creciente ola de pornografía y de violencia sexual, más que a un verdadero entendimiento y el ejercicio de nuestras posibilidades sexuales(...). La moral sigue siendo sexista y la educación, aun la liberal, sigue manteniendo los mismos mito”.²¹ La llamada “revolución sexual” constituye un intento más de canalizar la rebelión feminista; manipulada por los hombres de la clase dominante, tiene como finalidad convertir a las mujeres en objetos sexuales más accesibles. Pero, contradictoriamente, ha permitido a muchas mujeres un redescubrimiento de su sexualidad y a un uso más libre de su cuerpo.

Familia, Estado y sociedad civil

Las mujeres seguramente encontrarán los métodos más adecuados para conquistar y desarrollar su propia identidad sexual. La lucha por los derechos igualitarios en el plano de lo sexual será más ardorosa que el combate por ciertas reivindicaciones económicas y jurídicas. El cambio de las relaciones de producción y el término de la propiedad privada bajo el socialismo permiten la obtención de importantes reivindicaciones para la mujer, pero no garantizan la modificación de la conducta posesiva del hombre en el acto sexual. La emancipación de la mujer en éste, como en otros aspectos vitales, será obra de ellas mismas. El derecho de la mujer a hacer libre uso de su cuerpo no se refiere solamente a la concepción y la contracepción, sino también a expresar plenamente sus variadas formas de sexualidad, rompiendo con los mecanismos de autorrepresión que la inhiben. Mientras tanto, la mujer seguirá reproduciendo los papeles que le asigna la sociedad patriarcal. Al decir de Julieta Kirkwood: «La clasificación de las mujeres según jueguen un 'rol pasivos o un 'rol activo' es una falsa diferenciación. Lo definido como pasivo, lo femenino, es en verdad un agente tremendamente activo de reproducción de lo establecido y del inmovilismo político social».²²

En tal sentido, es cada vez más manifiesta la acción de los aparatos ideológicos del Estado, transmisores masivos de la ideología patriarcal y de clase. Ellos son los encargados de desprestigiar al feminismo, a través de los medios de comunicación de masas, presentándolo como un movimiento antihombre para neutralizar, a través de una forma de terrorismo ideológico, la conciencia del resto de las mujeres. Al mismo tiempo, la institucionalidad estatal, la Iglesia y los partidos tratan de mediatizar las genuinas aspiraciones feministas mediante la creación de talleres de mujeres, donde en última instancia se reproducen los "roles" asignados por la sociedad. Se aparenta destacar el protagonismo de la mujer con el fin de limar las aristas filudas del movimiento feminista y mediatizar los problemas de clase y de patriarcado.

Estructura de clases y patriarcado

Aunque son dos problemas distintos, metodológicamente conviene tratarlos juntos porque forman parte de la misma Formación Social contemporánea. Las especificidades que adoptó esta relación en los imperios azteca e incaico y durante la Colonia y la República han sido estudiadas en capítulos anteriores. Ahora, nos permitiremos abordar esta temática en el mundo latinoamericano del presente.

La delimitación entre patriarcado y estructura de clases es correcta para dejar claramente establecida la existencia de dos tipos de lucha: antipatriarcal y anticapitalista. Más aun, reemplazado el sistema capitalista por otro en transición al socialismo, continúa el combate feminista contra cualquier vestigio de patriarcado de izquierda. Sin embargo, para un análisis global de la Formación Social no es recomendable hacer esta cesura, porque se corre el riesgo de unilateralizar el estudio, tanto en lo que se refiere a la estructura de clases como en relación con el papel aparentemente autónomo de las formas de explotación patriarcal. Si la lucha de la mujer por su emancipación debe darse en dos frentes al mismo tiempo en el mundo capitalista (contra la dominación de clase y el patriarcado), debemos por lo tanto procurar hacer un estudio totalizador,

Familia, Estado y sociedad civil

tratando de analizar la estrecha interrelación que esté entre la estructura de clases y el patriarcado contemporáneo.

El patriarcado constituye un régimen de dominación que aparentemente se fue autonomizando respecto del modo de producción, aunque siempre fue y es funcional a él. Estableció una dinámica propia en la relación de poder de la pareja, independientemente de que el hombre fuera también explotado por otros hombres. La implantación del patriarcado es uno de los fenómenos sociales más trascendentes de la historia universal, a tal punto que ha sobrevivido a todos los modos de producción y sociedades de clases y se resiste a desaparecer en la fase de transición al socialismo.

Para luchar contra el patriarcado no es necesario hacer ideología acerca de que las mujeres constituyen una clase social. Creemos haber demostrado la magnitud de este error teórico, al señalar que las labores del hogar no constituyen una relación social de producción. De lo contrario habría una pertenencia a dos clases sociales en el caso de las mujeres asalariadas o las dueñas de empresas, propietarias de los medios de producción, además del hecho de que la mujer burguesa o pequeñoburguesa se apropiaría de la plusvalía entregada por la empleada doméstica, que efectúa labores del hogar por un salario.

Todo esto muestra la fragilidad de la teoría de que las mujeres constituyen una clase social, como lo sostiene Christine Delphy: “En tanto que grupo efectivamente sometido a esa relación de producción (el trabajo doméstico) las mujeres constituyen una clase, y en tanto que categoría de seres humanos destinados por nacimiento a entrar a formar parte de esta clase, constituyen una casta”.²³ Por otro camino, Shulamith Firestone llega a la conclusión de que esa supuesta relación de producción deriva de la relación entre ambos sexos y que la lucha de clases es un aspecto de la lucha de sexos, deduciendo que lo básico es la lucha contra el patriarcado y no contra el régimen de dominación de clase.

A nuestro modo de entender, ambas luchas forman parte del mismo sistema de dominación. Aunque el combate contra el patriarcado y el capitalismo debe darse de manera conjunta, cada una de estas luchas tiene una dinámica propia, y a veces contradictoria, ya que la mujer burguesa y pequeñoburguesa puede llegar a luchar contra las formas patriarcales de dominación, pero en última instancia defiende con uñas y dientes sus privilegios de clase cuando el poder de la burguesía está siendo cuestionado por los combates de otras mujeres, como sucedió en Chile bajo el gobierno de Salvador Allende. Por el contrario, se da el caso de mujeres que luchan junto a los hombres por el derrocamiento del Estado burgués, pero en el ámbito de lo privado enfrentan la opresión de su compañero, que también defiende con uñas y dientes los privilegios que le otorga el régimen del patriarcado.

La mujer, al igual que el hombre, nace en una sociedad de clases. Pertenece desde su nacimiento no a una supuesta casta sino a una clase o sector de clase. Se desarrolla desde la niñez en medio de esa clase a la cual pertenece su familia. En su adultez se incorpora al llamado trabajo productivo, reafirmando en general el sector de clase en el cual se ha criado, salvo casos excepcionales de movilidad social. Aunque es obvio que pasa a formar parte de esa clase a partir del momento en que se incorpora al trabajo productivo, queremos subrayar el hecho de que antes ha pertenecido al ámbito de una clase y que no debe subestimarse el medio familiar de clase en

Familia, Estado y sociedad civil

que ha crecido, porque ese medio condicionará en gran parte su vida futura, sus posibilidades de trabajo, su subcultura, sus costumbres e incluso sus posibilidades de contraer matrimonio o de convivencia con alguien de la misma clase a la cual pertenece.

Habría que estudiar más a fondo si la situación de clase de la mujer en un trabajo productivo es vivida realmente como fundamental o si esa situación es mediatizada por las formas de opresión del patriarcado en el ámbito de la familia; en fin, en que medida la subordinación al hombre, que representa en lo privado el sistema de dominación patriarcal, mediatiza la condición de clase de la mujer que también trabaja en el área productiva.

Sin embargo, aquí no se agota el problema, puesto que la mujer de cualquier clase social sufre una discriminación desde el momento de su nacimiento por el hecho de ser mujer. Empero, esto no faculta para sostener que las mujeres constituyen una casta. Las castas surgieron en la historia a raíz de desigualdades sociales preexistentes, como ocurrió en la sociedad hindú de varios milenios antes de nuestra era que llevó al poder a los brahmanes. Se nacía en una casta y se moría en ella. Este concepto, que se ha tratado forzosamente de aplicar a la sociedad colonial latinoamericana, no resiste el menor análisis, ante la inequívoca existencia de clases sociales antagónicas durante la Colonia, aunque en la apariencia pudiera expresarse un comportamiento embrionario de casta. Ubicar a las mujeres en la categoría de casta es un intento sobremano forzado de hacer ideología al servicio de una política contingente que choca con los porfiados hechos: el enfrentamiento de las mujeres burguesas con las mujeres obreras, campesinas y de capas medias asalariadas. Ea caer, asimismo, en la metodología estructuralista, que define a los grupos sociales sólo por el lugar que ocupan en la producción, soslayando el problema central: su comportamiento en el conflicto social. Las clases se definen en y por la lucha de clases. El problema se hace más complejo al constatar que la definición de clase no se agota con aquella caracterización sólo relacionada con el lugar que el trabajador ocupa en la producción, ya que falta un elemento fundamental para lograr el cambio del sistema: la conciencia. Si bien es cierto que puede hablarse de una conciencia primaria o sindical de clase, en la lucha contra el patrón, de una conciencia política de clase cuando los trabajadores visualizan con claridad al enemigo expresado en los partidos burgueses y el Estado, de una conciencia política revolucionaria de clase en el momento en que los explotados se dan cuenta de la necesidad de derrocar el sistema que los oprime, cabe preguntarse si también se da alguna forma de conciencia en las mujeres que comprenden a cabalidad el régimen de dominación patriarcal.

Nuestra respuesta es sí, aunque sería necesario establecer los niveles de dicha conciencia feminista y su articulación con la lucha de clases. En tal sentido y superando las reminiscencias neokantianas de las discutibles categorías de la “clase en sí” y “para sí”, podría detectarse una conciencia feminista primaria cuando la mujer alcanza a percibir el significado social de su opresión en el hogar. Un nivel superior sería la conciencia política feminista emergente a partir del instante en que las mujeres acometen la lucha contra las leyes discriminatorias del patriarcado. Finalmente, estaríamos en presencia de la conciencia feminista revolucionaria cuando la mujer emprende la lucha frontal para derribar conjuntamente al sistema patriarcal y de clase. Por eso, el feminismo llevado hasta las últimas consecuencias es fundamentalmente revolucionario, cuestionador y transgresor permanente del capitalismo y del patriarcado. Constreñido a la conciencia feminista primaria y, por consiguiente, a la sola lucha reivindicativista puede lograr

Familia, Estado y sociedad civil

importantes reformas, pero no elimina lo sustancial del patriarcado y, por ende, del capitalismo, que son eslabones de la misma cadena opresora.

El feminismo es revolucionario no sólo porque apunta a la destrucción del patriarcado sino porque también postula una sociedad alternativa al capitalismo, con un proyecto de vida cotidiana distinto, contrario al autoritarismo y al sistema de relaciones jerárquicas entre los seres humanos. El feminismo está generando una contracultura o contrapoder al plantear también una democracia social en términos no solamente políticos. Amplía el horizonte del concepto de opresores y oprimidos al advertir que dentro de los oprimidos también hay opresores: los hombres de cualquier clase social e inclusive de cualquier minoría étnica. Desacraliza lo femenino y lo feminista al postular no sólo reivindicaciones específicas de la mujer sino también la transformación global del sistema, haciendo más vasto el concepto de liberación social.

El feminismo puede ser más radical que otros movimientos y partidos tradicionales porque va más allá de la lucha contra el capitalismo al bregar también por la liquidación de cualquier forma de patriarcado incluso durante el período de transición al socialismo. Plantea una sociedad alternativa distinta a la del “socialismo” entre comillas, real, sin comillas. Visualiza una utopía, imaginativa y creadora pero factible, que es de hecho motor de cambio y de esperanza de quienes realmente aspiran a una nueva sociedad y a un modo de vida distinto, igualitario y libertario; utopía realizable porque se ha puesto en marcha un sujeto social que expresa los intereses de la mitad de la población.

Lo privado comienza a hacerse público, poniendo en evidencia la miseria de la vida cotidiana. La incorporación del mundo de lo privado al llamado gran mundo de lo público ha permitido que la mujer se incorpore al combate social desde su propio ángulo y con sus propias demandas específicas. Porque, como dice Julieta Kirkwood, hasta ahora “la desconsideración del mundo privado, en un proceso de cambio, ha precipitado —y sacralizado— a las mujeres a una ideología y a una práctica conservadora”.²⁴

La cuestión central sigue siendo el problema del poder, tanto en lo que se refiere al Estado burgués como al patriarcado, Y ésta es justamente la pata por donde todavía cojea la lucha de la mujer por su emancipación. Lo dice Julieta Kirkwood: “En el problema del poder y en su práctica las mujeres somos las grandes ausentes. El discurso del poder sólo es válido en la esfera patriarcal [por eso] tachamos de malo todo lo que significa poder, le asignamos una esencia ética y no queremos volver a hablar del asunto”.²⁵ Sin embargo, en los últimos años sectores del movimiento feminista comienzan a discutir una estrategia de poder, tanto vertical como horizontal.

Si bien es cierto que Foucault ha develado con su discutible método fenomenológico algunos aspectos del micro poder²⁶, queda por elaborarse una estrategia general de poder que ataque tanto las relaciones de poder en la pareja como en las relaciones de poder en el trabajo, en los partidos y en todos los aspectos de la vida cotidiana donde se exprese el patriarcado.

El problema central es cómo cambiar la estructura de poder a todos los niveles después de la caída del capitalismo, generando una nueva concepción del mismo en la fase de transición al socialismo para terminar definitivamente con él en la sociedad sin clases y sin dominación de un sexo sobre otro. Entonces, sólo entonces, cuando desaparezca el patriarcado, el Estado y las clases sociales, quizá desaparezca el movimiento feminista.

Familia, Estado y sociedad civil

Para recorrer este largo camino se hace imprescindible una teoría propia, latinoamericana, de la emancipación de la mujer en consonancia con las especificidades de nuestro subcontinente indo-afro-latino. El protagonismo social y cu]tura] de la mujer latinoamericana, especialmente la indígena y negra, ha sido diferente al europeo y, en consecuencia, su praxis liberadora también será distinta.

NOTAS

- 1 FRÉDÉRIQUE VRNTEULL: “**Marxismo y feminismo**”, en revista INPRECOR, Montevideo, nov.-dic. 1986, p. 35.
- 2 LIDIA FALCÓN; artículo en la revista Poder y Libertad, Barcelona, 1978, pág. 47.
- 3 CLAUDIA VON WERLHOF: “**Referente a las consecuencias de considerar el problema de la mujer en la Crítica de la Economía Política**”, Universitat Bielefeld, Fakultat fur Soziologie, 1978, p. 8.
- 4 VERENA STOLCKE: “**Los trabajos y las mujeres**”, en M. León: op. cit., t. ni, p. 24.
- 5 SHULAMITH FIRESTONE: **La dialéctica del sexo**, Kairós, Madrid, 1976.
- 6 JUDITH ASTELARRA: “**Feminismo y marxismo**”, ISIS, Boletín Informativo N° 5, Roma, abril, 1981, p. 100.
- 7 MARÍA JESÚS IZQUIERDO: **El sistema sexo-género y la mujer como sujeto de transformación social**, LaSal, Barcelona, 1985, p. 57.
- 8 CRISTINEDELPHY: op. cit., pp. 118 y 119.
- 9 ALISON MAC EWEN SCOTT: “**Desarrollo dependiente y segregación ocupacional por sexo**” en revista Desarrollo y Sociedad, CEDE, Facultad de Economía de la Universidad de los Andes, Bogota, enero 1984, N° 13, p. 104.
- 10 VERENASTOLKE: op. cit., p. 15.
- 11 CLAUDIA VON WERLHOF: “**Referente a las consecuencias. . .**”, op. cit., p. 7.
- 12 ISABEL LARGUÍA Y JOHN DUMAULIN: “**Aspectos de la condición laboral de la mujer**”, en revista Mujer, N° 25, Lima, 1979.
- 13 WALIY SECCOMBE: “**El trabajo doméstico en el modo de producción capitalista**” en El ama de casa bajo el capitalismo, Anagrama, Barcelona, 1975.
- 14 C. MARX: **El capital**, trad. W. Roces, Fondo de Cultura Económica, México, 1946.
- 15 IBID., t. I, vol. II, p. 978.
- 16 BEATRIZ SCHMUCKLER: “**Familia y dominación patriarcal en el capitalismo**”, en M. LEÓN: **Sociedad, subordinación y feminismo**, ACEP, Bogota, 1982, t. ni, PP. 61 y 62.
- 17 IBID., p. 60.
- 18 ROSSANA ROSSANDA: “**Nuevo enfoque para un dilema**”, en diario La Razón, Buenos Aires, 9 de agosto de 1985.
- 19 SUSAN BROGGER: **Y libranos del amor. . .**, Caralt, Barcelona, 1978, P. 44.
- 20 GIULIA ADINOLFI: “**Sobre las contradicciones del feminismo**”, revista Mientras Tanto, N° 1, Madrid, 1984.
- 21 MARTA LAMAS: “**Opresión y rigidez**”, revista FEM, N° 4, México, julio-septiembre 1977, vol. 1.
- 22 JULIETA KIRKWOOD: **Ser mujer. . .**, op. cit., p. 321.
- 23 CHRISTINE DELPHY: **Por un feminismo materialista**, LaSal, Barcelona, 1982, p. 24.
- 24 JULIETA KIRKWOOD: “**Feministas y políticas**”, revista Nueva Sociedad, N° 78, Caracas, julio.agosto 1955 p64
- 25 IBID., pp. 67y68.
- 26 MICHEL FOUCAULT: **Historia de la sexualidad**, Siglo XXI, México, 1979, pp. 113 a 116.



Información disponible en el sitio ARCHIVO CHILE, Web del Centro Estudios “Miguel Enriquez”, CEME:

<http://www.archivochile.com>

Si tienes documentación o información relacionada con este tema u otros del sitio, agradecemos la envíes para publicarla. (Documentos, testimonios, discursos, declaraciones, tesis, relatos caídos, información prensa, actividades de organizaciones sociales, fotos, afiches, grabaciones, etc.)

Envía a: archivochileceme@yahoo.com

NOTA: El portal del CEME es un archivo histórico, social y político básicamente de Chile. No persigue ningún fin de lucro. La versión electrónica de documentos se provee únicamente con fines de información y preferentemente educativo culturales. Cualquier reproducción destinada a otros fines deberá obtener los permisos que correspondan, porque los documentos incluidos en el portal son de propiedad intelectual de sus autores o editores. Los contenidos de cada fuente, son de responsabilidad de sus respectivos autores.